

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y  
Vulnerabilidad de Infraestructura y  
Edificaciones

**INFORME DEFINITIVO DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA “ADQUISICION DE VEHICULOS  
PARA SER UTILIZADOS EN LA SEDE CENTRAL Y LAS REGIONALES.”**

**ONESVIE-CCC-LPN-2024-0001**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), del día once (11) del mes de junio del año Dos mil veinticuatro (2024), en el salón de reuniones de la institución, que aloja la sede principal, se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de Ofertas Técnicas “**SOBRE A**”, los señores: **Andres Hernández, Manuela Peralta Pichardo y Pascual Díaz**; quienes son los peritos designados para conocer y ponderar las ofertas técnicas de los oferentes del proceso de Licitación Pública Nacional para la adquisición de vehículos para ser utilizados en la sede central y las regionales.

Procedimiento a la evaluación de las Ofertas Técnicas “**SOBRE A**”, realizadas a los oferentes listados más abajo, verificamos las documentaciones solicitadas en el Pliego de Condiciones Específicas.

- **MAGNA MOTORS, SA**
- **VIAMAR, SA**

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y  
Vulnerabilidad de Infraestructura y  
Edificaciones

**PRIMERO:** Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes bajo la modalidad de “**CUMPLE / NO CUMPLE**”:

NO.	DOCUMENTOS POR PRESENTAR	MAGNA MOTORS, SA	VIAMAR, SA
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta <b>(SNCC.F.034)</b>	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Información sobre el(la) Oferente <b>(SNCC.F.042)</b>	CUMPLE	CUMPLE
3	Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos <b>(DGII)</b> , no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	CUMPLE	CUMPLE
4	Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social <b>(TSS)</b> , no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	CUMPLE	CUMPLE
5	Registro de Proveedores del Estado <b>(RPE)</b> , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial <b>25101503</b> , referida en el numeral 1 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	CUMPLE	CUMPLE
6	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	CUMPLE	CUMPLE
7	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE
8	Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE
9	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE
10	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE

MP  
MP

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y  
Vulnerabilidad de Infraestructura y  
Edificaciones

NO.	DOCUMENTOS POR PRESENTAR	MAGNA MOTORS, SA	VIAMAR, SA
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
11	Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	CUMPLE	CUMPLE
12	Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal	CUMPLE	CUMPLE
13	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos ( <b>Formularios IR-1 e IR-2</b> )	CUMPLE	CUMPLE
14	Estado(s) Financiero(s) de los dos últimos ejercicios contables consecutivo(s) certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado).	CUMPLE	CUMPLE
15	Catálogo, fotos, fichas del bien, incluir la ficha técnica del fabricante, el oferente debe cumplir como mínimo con lo requerido en la sección I, punto No. 2 sobre la Descripción del Bien. ( <b>No Subsanable</b> ).	CUMPLE	CUMPLE
16	Disponibilidad de entrega en no más de 15 (quince) días calendario a partir de la firma del contrato para el ítem No. 1, Disponibilidad de entrega en no más de 10 (diez) días calendario a partir de la firma del contrato para los ítems 2, 3 y 4. ( <b>No Subsanable</b> ).	CUMPLE	CUMPLE
17	Carta de garantía del concesionario en piezas y servicios por defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para los vehículos, según corresponda de acuerdo a las especificaciones técnicas y que dichas piezas estén disponibles en el país. ( <b>Subsanable</b> ).	CUMPLE	CUMPLE
18	Constancia de compromiso de entrega de placas, debidamente firmada y sellada en original por el representante legal de la empresa. ( <b>Subsanable</b> ).	CUMPLE	CUMPLE
19	Autorización del concesionario o Dealer autorizado para comercialización del vehículo. ( <b>Subsanable</b> ).	CUMPLE	CUMPLE

MP  
MP  
MP

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y  
Vulnerabilidad de Infraestructura y  
Edificaciones

**SEGUNDO:** En atención a lo requerido en las especificaciones técnicas y en apego a las leyes y reglamentos que rigen las contrataciones públicas, esta comisión **DETERMINA**, que las empresas detalladas a continuación, presentaron errores de naturaleza **subsanables**:

**1- MAGNA MOTORS, SA**

**Documentos para subsanar:**

- Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (**Formularios IR-1 e IR-2**).

Luego se procedió a solicitar los documentos a subsanar a través de correo electrónico a los oferentes en fecha 10 de junio del 2024.

En el tiempo hábil en fecha 11 de junio, de acuerdo con el cronograma del proceso, se recibieron los documentos requeridos para subsanar, de la empresa:

- **MAGNA MOTORS, SA**

MP  
Ate  
RSD

**TERCERO:** En atención a lo requerido en las especificaciones técnicas y en apego a las leyes y reglamentos que rigen las contrataciones públicas, esta comisión **DETERMINA** que las empresas detalladas a continuación:

Documentación financiera			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	MAGNA MOTORS, SA	VIAMAR, SA
		Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
Índice de solvencia = Activo total / Pasivo total Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No cumple)	Estado Financiero, del último ejercicio contable certificado por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado).	CUMPLE	CUMPLE

MP  
ATP

- Que al analizar los estados financieros presentados por la empresa **MAGNA MOTORS, SA** se pudo determinar que dicha empresa **cumple** con el límite establecido en los criterios de evaluación presentando un índice de solvencia de 1.87.
- Que al analizar los estados financieros presentados por la empresa **VIAMAR, SA** se pudo determinar que dicha empresa **cumple** con el límite establecido en los criterios de evaluación presentando un índice de solvencia de 1.83.

1780

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y  
Vulnerabilidad de Infraestructura y  
Edificaciones

**CUARTO:** En fecha 11 de junio del 2024 esta comisión evaluadora finalizó con el estudio de las propuestas técnicas por lo que en cumplimiento de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones, esta comisión, seleccionados para tales fines **DETERMINAMOS**, lo siguiente:

- Que al analizar las ofertas presentadas por la empresa **MAGNA MOTORS, SA** se pudo determinar que dicha empresa **cumple** con todo lo requerido según las especificaciones técnicas suministradas.
- Que al analizar las ofertas presentadas por la empresa **VIAMAR, SA** se pudo determinar que dicha empresa **cumple** con todo lo requerido según las especificaciones técnicas suministradas.

**CONCLUSIÓN:** Al analizar las ofertas presentadas se pudo determinar que las empresas **MAGNA MOTORS, SA Y VIAMAR, SA** quedan habilitadas al haber cumplido con lo requerido en nuestro pliego de condiciones, procediendo a ser evaluadas en el informe económico.

MP  
AA  
R.D.

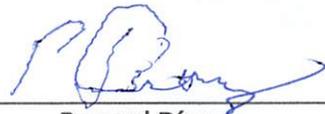
Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y  
Vulnerabilidad de Infraestructura y  
Edificaciones

Siendo las diez y quince horas de la mañana (10:15 a.m.) de la fecha de este documento, damos por terminado el **INFORME DEFINITIVO DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ONESVIE-CCC-LPN-2024-0001**, conforme a los criterios y disposiciones establecidas en el pliego de Condiciones Específicas.

**Peritos multidisciplinarios actuantes:**



**Andres Hernández**  
Enc. División de Presupuesto



**Pascual Díaz**  
Auxiliar Administrativo del Dpto. Jurídico



**Manuela Peralta Pichardo**  
Auxiliar Administrativo del Depto. Administrativo y Financiero

